

RECURSO PAEP 2024

ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE CORTA DURACIÓN

(DE 1 A 44 DÍAS)

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL (PMDPCSA)

Se considerarán las actividades académicas que se realicen desde la publicación de la convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Nota: Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2024.

El trámite se debe realizar 20 días antes de la fecha del evento

Requisitos documentales:

1. Solicitud de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración firmada.
2. Carta compromiso firmada.

Estos documentos están disponibles en:

<https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/apoyo-a-los-estudios-de-posgrado/>

3. Programa de trabajo (máximo 2 cuartillas).
4. Inscripción vigente validada por la SAEP o el programa de posgrado.
5. Para estancias de investigación: carta de aceptación con membrete de la institución receptora, el periodo de la estancia y la firma del funcionario responsable de la institución anfitriona, con el visto bueno del(la) tutor(a) principal. Para el resto de las actividades académicas (cursos, talleres, congresos, coloquios, etc.) correo electrónico o carta de aceptación con el visto bueno del(la) tutor(a) principal.
6. Comprobante del costo de inscripción, cuando aplique. En caso de ser menor al monto máximo establecido en el apartado de tabuladores, se otorgará el costo indicado en el comprobante.
7. Copia de carátula del estado de cuenta de una institución bancaria mexicana, con una antigüedad máxima de tres (3) meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC con homoclave, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).
8. En el caso de actividades académicas presenciales:
 - a) Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago de este seguro. Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza, deberá llenar un formato adicional y realizar el pago por separado.Además:
 - b) **Internacionales:** póliza de seguro de gastos médicos mayores con cobertura amplia, que cubra el tiempo que dure su estancia, que incluya hospitalización, medicamentos y repatriación de restos.
 - c) **Nacionales:** carta de vigencia o copia del carnet del IMSS o ISSSTE.
9. Copia de INE o Pasaporte vigentes.

Requisitos para alumnos de maestría y doctorado

El alumno deberá:

Solicitar al Comité Académico del programa de posgrado, en el que está inscrito, la autorización para realizar la actividad académica, anexando el Vo.Bo. del tutor(a) principal o Comité Tutor, preferentemente 40 días hábiles previos al inicio de la actividad.

1. Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado al momento de solicitar el apoyo y durante la realización de la actividad.
2. Solicitar el apoyo a partir del segundo semestre (excepto para las actividades curriculares obligatorias que estén establecidas en el plan de estudios en el que está inscrito) y dentro

del plazo establecido para completar los estudios: maestría: 4 (cuatro), doctorado 8 (ocho) y doctorado directo 10 (diez) semestres.

3. **Maestrías** Apoyo a Congresos solo después de aprobar el examen general de conocimientos y **Doctorado** después de aprobar su examen de candidatura.
4. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2024.
5. Cumplir con los requisitos y tiempos establecidos en los Lineamientos de Operación de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración vigentes.

Condiciones generales

1. La actividad académica nacional o internacional de corta duración deberá solicitarse a partir del segundo semestre (excepto para las actividades curriculares obligatorias que estén establecidas en el plan de estudios en el que está inscrito) y realizarse dentro del plazo establecido en el plan de estudios: maestría cuatro (4), doctorado ocho (8) y doctorado directo diez (10) semestres.
2. El apoyo económico no podrá ser utilizado para una actividad académica distinta a la autorizada por el Comité Académico.
3. El alumnado de nacionalidad extranjera sólo podrá ser beneficiado para actividades académicas en un país diferente a su país de origen.
4. La CGEP no será responsable de tramitar ningún tipo de documentación o requisitos migratorios o de visado.
5. Para que se pueda otorgar un apoyo económico, la actividad académica deberá tener una duración de uno (1) a 44 (cuarenta y cuatro) días naturales y podrán ser:
 - a. Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, siempre y cuando la participación del alumnado sea como ponente o expositor.
 - b. Cursos, escuelas y talleres avanzados.
 - c. Estancias de investigación.
 - d. Prácticas o trabajo de campo.
6. Las actividades académicas deberán iniciar a partir del **29 de enero al 15 de diciembre de 2024**.
7. Las transferencias bancarias de los apoyos económicos para las actividades que se realicen de **octubre a diciembre de 2024**, podrían retrasarse debido al cierre presupuestal.

Características del apoyo del PAEP

1. El apoyo se otorgará a través de transferencia bancaria a una cuenta de una institución bancaria mexicana, en pesos mexicanos, cuya persona titular sea la beneficiaria de la misma.
2. La transferencia bancaria del apoyo económico quedará sujeta a los tiempos de operación de la Dirección General de Finanzas de la UNAM.
3. No se gestionará la solicitud de apoyo del PAEP cuando:
 - a) El periodo de realización de la actividad académica exceda los 44 días naturales.
 - b) Se solicite fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria.
 - c) No se haya entregado el documento probatorio (informe académico y/o constancia de participación) de un apoyo anterior.
 - d) Tenga algún adeudo con otros programas de apoyos institucionales de la CGEP.

Obligaciones del alumnado:

1. Autorizar expresamente el tratamiento de sus datos personales para realizar la gestión del apoyo en la Solicitud de Actividades Académicas de Corta Duración.
2. Solicitar la aprobación del Comité Académico.
3. Enviar los requisitos documentales al Departamento de PAEP.
4. Cumplir durante la actividad académica, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponibles en http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/practicas_de_campo.pdf, en su caso e invariablemente con lo establecido en los Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM, disponibles en

<https://www.posgrado.unam.mx/comunidad/normatividad/lineamientos-generales-para-regular-la-movilidad-del-alumnado-y-estudiantado-del-posgrado-de-la-unam/>

5. Verificar y ser responsable de que su cuenta bancaria no tenga restricciones con el límite de depósitos.

6. Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, en su caso incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente.

7. Cuando renuncie al apoyo en cualquier etapa del proceso, deberá notificar por correo electrónico: apoyo_paep@posgrado.unam y al del programa de posgrado en el que está inscrito.

8. Reembolsar el recurso a la CGEP:

a. De manera total cuando incurra en cualquiera de los motivos de rechazo, cancelación o devolución previstos en el apartado III, numeral dos de la Convocatoria.

b. De manera parcial cuando se incumpla con el periodo de la actividad para la que se le otorgó el apoyo.

Se debe enviar 15 días hábiles después del término del evento al correo sarahipp@posgrado.unam.mx la siguiente documentación en formato PDF, para incorporarla al Sistema Integral de Gestión Académico-Financiero (SIGAF).

1. Informe de actividades del evento, con el Vo.Bo. del Tutor. (dos cuartillas)
2. Copia de la Constancia del evento.
3. Comprobante del costo de inscripción a la actividad académica.

En caso de incumplimiento: DEBERÁ REINTEGRAR EL RECURSO OTORGADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO.

CONTACTO: Sarahí Paredes sarahipp@posgrado.unam.mx Tel: 56-23-02-22 Ext. 37005.